



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 JUL 2012

Expte. N° 126/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada a fs. 16 por el Ing. Jorge ROVALETTI, Director General de Obras y Servicios, de la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON DOCE CENTAVOS (\$ 4.815,12), de la cual también solicita su reintegro; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al viaje realizado en un vehículo oficial, trasladando a estudiantes de la Sede Regional Tartagal hacia la Ciudad de Buenos Aires, con motivo de asistir al Congreso Internacional de Petróleo y Energía, los días 10, 11, 12, 13 y 14 de setiembre de 2011.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON DOCE CENTAVOS (\$ 4.815,12), por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrada a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, la suma indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Tener por imputado en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.5.6.0000.1.21.3.4.	\$ 4.737,32
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.5.9.0000.1.21.3.4.	\$ 77,80

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 05 14-12